



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 20 para el ejercicio 2025 (MP4)*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 20 de modificación presupuestaria (MP4) de la Entidad Local Menor de Ros para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ros, a 30 de diciembre de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Tamara Martínez Martínez